



DECRETO N° 1629 /

TEMUCO,

VISTOS: 11 OCT 2019

08.10.2019 presentada por VALENZUELA RUBIO RONY LUIS.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27205
Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS
Código Actividad : 453.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : GENERAL CRUZ N° 534 LOCAL 6
Nombre Del Contribuyente : VALENZUELA RUBIO RONY LUIS
Rut : 11.355.299-9
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 08.10.2019
Otorgación N° : 321
Fecha Otorgamiento : 08.10.2019
Rol Avalúo : 132 -71

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1879063